

Términos de Referencia para la Elaboración Línea de Base (LdB)

1.- Nombre del convenio:

Convenio 18-CO1-924: Contribuir al ejercicio del derecho a una vida libre de violencia de mujeres, jóvenes y niñas, incidiendo, desde la prevención, en la reducción de la violencia basada en género y en la prevalencia del embarazo en la adolescencia, desde el ámbito educativo y comunitario.

2.- Antecedentes y justificación:

La AECID, en su convocatoria de convenios de 2018, ha aprobado el pre convenio presentado por InteRed –y 4 organizaciones socias locales “OSL¹” en República Dominicana, a través del cual pretende incidir para favorecer el acceso de mujeres, jóvenes y niñas, al derecho a vivir una vida libre de violencias en 6 municipios de la Provincia de San Cristóbal.

El convenio tendrá un **periodo de ejecución de 4 años**, teniendo previsto el **inicio el 01 de marzo de 2019**.

El **presupuesto total** de la intervención es de **2.595.000€**.

- El presupuesto de la subvención AECID asciende a la cantidad de 2.500.000 euros
- El presupuesto de otras aportaciones asciende a la cantidad de 95.000 euros.

El **Objetivo Específico** del Convenio es *“Incidir desde la prevención para reducir la violencia basada en género (VBG) y disminuir la prevalencia del embarazo en la adolescencia “EA”, trabajando en el ámbito educativo y comunitario, desde los enfoques coeducativo y afectivo-sexual, en República Dominicana.”*

Los Resultados del convenio son:

Resultado 1: Impulsada en el ámbito educativo la prevención de la Violencia de Género especialmente la prevalencia del embarazo adolescente, desde la implementación de espacios educativos coeducadores

Resultado 2: Fortalecidas las estructuras comunitarias para la prevención de la Violencia Basada en Género “VBG” desde la coeducación y el enfoque afectivo sexual.

Resultado 3: Promovida la Incidencia y movilización social para la concienciación y prevención de la violencia de género, especialmente el EA, en San Cristóbal.

Resultado 4: Garantizar la gestión del conocimiento y rendición de cuentas.

3. Área geográfica de la consultoría

La consultoría se desarrollará en República Dominicana, teniendo como referente las oficinas de InteRed en Santo Domingo y de las organizaciones socias locales, así mismo el equipo consultor deberá realizar viajes a las zonas de intervención del convenio, las cuales se detallan a continuación:

¹ Confederación Nacional de Mujeres Campesinas “CONAMUCA”, CENTRO CULTURAL POVEDA, Centro de Planificación y Acción Ecuémica “CEPAE” y El Centro de Solidaridad para el Desarrollo de la Mujer “CE-MUJER”.

Provincia	Municipio
San Cristóbal	1. San Cristóbal
	2. Cambita
	3. Haina
	4. Nigua-Palenque
	5. Yaguate
	6. Villa Altagracia

El seguimiento de la consultoría se llevará desde el equipo base conformado por el equipo de InteRed en República Dominicana y el equipo de la sede de Madrid, así como representantes de las organizaciones socias locales.

4. Objetivos de la consultoría:

La consultoría tiene como objetivos:

- 1) Desarrollar un estudio de Línea de Base que determine el punto de partida de los indicadores de la matriz de marco lógico (MML) del “Convenio 18-CO1-924” y que garantice hacer monitoreo, comparaciones y medir el impacto de las actividades y acciones planificadas en relación a los resultados esperados del proyecto, teniendo en cuenta los enfoques de derechos, género, generacional e interseccionalidad.
- 2) La implementación del sistema de monitoreo y evaluación del convenio a partir de la actualización de las fichas de indicadores definidas en la fase de formulación de la propuesta y la generación de una herramienta sencilla de base de datos que permita recoger, sistematizar y analizar la información de forma permanente.

4.1.- En relación a la Línea de Base:

Objetivo principal de la Línea de Base:

- 4.1.1. Establecer el punto de partida (base cero) de los indicadores de la matriz de marco lógico (MML) del “Convenio 18-CO1-924” de manera que garantice los parámetros para hacer monitoreo, comparaciones y medir el impacto de las actividades y acciones planificadas en relación a los resultados esperados del proyecto (antes, durante, después) permitiendo identificar y explicar los efectos en las dimensiones y variables que se pretende incidir; teniendo en cuenta los enfoques de derechos, género, generacional e interseccionalidad.

Objetivos específicos de la Línea de Base

- Diseñar el estudio de la línea de base de forma que genere información necesaria para establecer la situación inicial de los indicadores y resultados esperados en la Matriz de Marco Lógico (MML) del convenio en relación a la VBG y EA, teniendo en cuenta los enfoques de derecho, género, generacional e interseccionalidad.
- Garantizar la combinación del método cuantitativo y cualitativo de forma que se pueda validar a profundidad la información obtenida.
- Revisar y vincular de forma clara los indicadores objetivamente verificables (IOV) planteados en la MML del convenio con el diseño de LdB que caracterizan e informan de la situación que se pretende transformar.

- Diseñar y definir técnicas e instrumentos convencionales o estandarizados que garanticen la obtención de la información necesaria referida a cada uno de los IOV (guías de entrevistas y grupos focales, cuestionario de encuesta CAP, guías de observación, rubricas, diarios de campo, otros).
- Constituir un insumo para una posible reformulación del convenio de acuerdo con los datos levantados.
- Socializar los resultados principales del estudio de línea de base con el equipo base del Convenio (OSL e InteRed).

4.2.- Con relación al Sistema de monitoreo y evaluación

Para poder hacer un riguroso seguimiento del convenio se espera contar un Sistema de monitoreo, aprendizaje y evaluación. Debe ser una herramienta de fácil manejo para las OSL, que permita ir monitoreando el comportamiento de cada uno de los indicadores, la extracción de información relevante para la toma de decisiones y la generación de aprendizajes.

Objetivos respecto a la implementación del sistema de monitoreo y evaluación

- Desarrollar una base de datos conforme a necesidades de información identificadas en los IOV (de fácil manejo para el equipo de InteRed y OSL).
- Revisar y completar inicialmente las fichas técnicas de medición y seguimiento de evolución de indicadores del convenio (semaforización).
- Conocer la variación de los indicadores de contexto con la finalidad de caracterizar otras variables que puedan influir positiva o negativamente a la consecución de los efectos esperados (indicadores proxis).
- Formación inicial al equipo base del convenio para el manejo del sistema

5. Resultados/Productos:

- 1) Propuesta del Plan de trabajo
- 2) Propuesta del diseño de línea de base (Contexto, justificación, metodología, técnicas, marco teórico o referencial, fases del trabajo de campo, bibliografías, otros).
- 3) Diseño de consentimiento informado, protocolos éticos y de derechos para el trabajo de campo de LdB.
- 4) Diseño de herramientas de levantamiento de información (encuestas CAP, guías de entrevistas, CAP, audios, guías de observación, etc.).
- 5) Transcripciones, audios, imágenes, base de datos en ficheros de Excel y SPSS (carpetas organizadas de forma general, municipios y resultados).
- 6) Informe final de resultados la línea de base.
- 7) Resumen ejecutivo de los resultados de LdB en lenguaje sencillo y no más de 10 páginas.
- 8) Presentación Power Point con los principales resultados.
- 9) Análisis inicial de semaforización por indicadores en base a los resultados de la línea de base (InteRed entrega documento semaforización para ser completado con información obtenida de LdB). Para la validación de los productos de la consultoría se valorará la coherencia entre la información de las fichas de indicadores y los resultados de la LdB.

6. Metodología de trabajo

Si bien la propuesta metodológica concreta y las correspondientes técnicas de obtención de información serán elaboradas y presentadas desde el equipo consultor, se espera que dentro de esa propuesta se incluyan al menos las siguientes actividades (sin perjuicio de aquellas que considere necesarias para la obtención de los resultados de esta consultoría):

- Diseño de una propuesta metodológica para la elaboración de la línea de base incluyendo encuesta CAP y presentación de Plan de trabajo.
- Diseño, dinamización, facilitación y sistematización del taller/es con las organizaciones socias locales y el equipo de InteRed para la validación de los productos acordados.
- Realizar trabajo de campo (grupos focales, entrevistas, encuestas) en el ámbito educativo, comunitario y municipal en los 6 municipios de San Cristóbal desde los enfoques de derecho, género, generacional e interseccionalidad.
- Mantener reuniones con personas clave identificadas en la propuesta y representantes del equipo base constituido para la coordinación del proceso.
- Desplazamientos a la zona de intervención para realizar trabajo de campo a través de reuniones, entrevistas, realización de grupos focales u otros, bien con personas clave y con las OSL.
- Socialización de manera regular con el equipo base coordinador de la identificación y formulación los avances, así como las decisiones relevantes que haya que ir tomando en el proceso. Para ello se establecerá previamente un calendario de reuniones periódicas.
- Redacción y socialización con el equipo base del convenio el documento final que recoja los productos acordados.

7. Duración de la consultoría:

El periodo establecido para la realización de la consultoría es de 2 meses y medio para la Elaboración de la Línea de base, a partir de la firma de contrato, con una fecha estimada de inicio de la misma del 11 de marzo de 2019. Por lo tanto, la fecha límite para la Elaboración de la Línea de base será el día 15 de mayo de 2019. La consultoría iniciará a la firma del contrato.

8. Perfil del equipo consultor:

- Licenciatura en Ciencias Sociales o áreas a fines.
- Formación y experiencia previa de trabajo en ámbitos de intervención: género, educación y específicamente violencia contra las mujeres.
- Experiencia comprobada en ejecución de investigación social, líneas de base, evaluaciones de medio término y evaluaciones finales de proyectos/programas en desarrollo.
- Conocimiento y manejo de métodos cuanti-cualitativos de investigación, programación y estadística, presentación de base de datos, metodologías de muestreo, procesamiento de encuestas y análisis estadísticos.

- Manejo de metodología participativa con enfoque basado en derechos, enfoque de género, generacional e interseccionalidad.
- Manejo de herramientas de planificación como el Marco Lógico.
- Se valorará experiencia de trabajo con el donante: AECID.
- Se valorará conocimiento del contexto dominicano y de la Provincia de San Cristóbal.

Se prioriza la conformación de un equipo consultor frente a una única persona. Se designará una persona para la coordinación de la consultoría en quien recaerá la responsabilidad final de la misma y la interlocución con el equipo InteRed y OSL.

Para la valoración y resolución de la convocatoria, se utilizarán los siguientes criterios:

- Presentación completa y clara de la propuesta de consultoría.
- Metodología propuesta, se espera un detalle suficiente para dimensionar el alcance del trabajo previsto para alcanzar los objetivos de la consultoría.
- Oferta financiera detallada.
- Incorporación de los enfoques de género, generacional e interseccional en la propuesta.
- Perfil académico y composición del equipo consultor (Se valorará positivamente equipos interdisciplinarios y que cuenten con al menos un 50% de mujeres en el mismo.)
- Acreditar la experiencia en las temáticas anteriormente mencionadas.
- Experiencia comprobable de realización de consultorías similares.
- Experiencia en sistematización de la información y redacción de documentos.
- Capacidad para trabajar en equipo
- Sensibilidad social
- Capacidad de trabajar con grupos heterogéneos, manejar de conflictos y generar consenso.
- Flexibilidad y disponibilidad de horario.

9. Condiciones de pago

El presupuesto máximo para este servicio será de 11.500,00 €.

El pago de la consultoría se hará de la forma siguiente:

- a. 35% a la firma del contrato de consultoría, entrega y aprobación de plan de trabajo.
- b. 35% a la entrega de los documentos borrador de los productos 1 y 2.
- c. 30% a la entrega y aprobación de todos los productos a satisfacción.

El pago se hará en la moneda de facturación, considerando el valor equivalente al tipo de cambio de la transferencia. Se deberá emitir factura contable autorizada por la administración tributaria correspondiente, por cada uno de los pagos.

10. Propiedad intelectual

El producto de la presente consultoría es propiedad intelectual y exclusiva de IR, por lo que cualquier uso de la información por personas ajenas se considerará una contravención al contrato suscrito.

11. Documentos a entregar

- **Propuesta técnica:** Incluye el alcance, metodología, plan de trabajo, etc., detallando los productos a ser entregados. La propuesta responderá a los requerimientos planteados en los términos de referencia.

- **Propuesta económica:** Deberá plantearse a todo costo (debe incluir todos los gastos) teniendo en cuenta que el equipo consultor/a debe viajar a las zonas de intervención del convenio para la realización integral de la LB. La propuesta deberá ser detallada, especificando los honorarios, los gastos operativos, impuestos de ley, entre otros.

Además de los documentos mencionados, se solicita la presentación de los siguientes documentos adicionales:

- CV de todas las personas del equipo Consultor
- Fotocopias de sus Cédulas de Identidad o Carnets de Residentes
- Fotocopia de personería jurídica o RUC (en el caso de consultoras españolas)
- 3 Referencias verificables, y sus respectivos contactos.

12. Plazos de entrega y consultas

Las personas interesadas deberán enviar la propuesta técnica y económica, así como el CV hasta el 3 de marzo del 2019 a la dirección de correo electrónico clara.ruiz@intered.org y cintia.drullard@intered.org Se revisarán las propuestas recibidas por orden de llegada y hasta contar con la propuesta seleccionada, pudiendo ser seleccionada antes de la finalización del plazo establecido.